



D/256

Ministerio de Defensa Nacional

M E N S A J E N° 13/026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-4-0000179

Montevideo,

16 ABR. 2026

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES

INGENIERA CAROLINA COSSE

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de solicitar la venia correspondiente para conferir los ascensos al grado de Coronel, con fecha 1º de febrero de 2026, por el Sistema de Antigüedad, Concurso y Selección, por aplicación del numeral 11) del artículo 168 de la Constitución de la República, por los artículos 106 y 167 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y las modificaciones dadas por las Leyes N° 20.071, de 23 de setiembre de 2022 y N° 20.313, de 14 agosto de 2024, en el orden de precedencia que a continuación se expresa:

EN EL ARMA DE INFANTERÍA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Gustavo Amilcar Negrín Hernández, Robert Gerardo Pimentel Rodríguez, Gustavo Enrique Díaz Arraraz y José Darío Canavese Quijano.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Luis Diego Alcarraz Porley, Ricardo Manuel Saavedra Papadópulos y Jean Louis Despaux Lucero.

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles José María Pampillón Berger, Christian Paolo Rosso Momburu y Johnny Alamir Cardozo Pellejero.

EN EL ARMA DE CABALLERÍA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Jorge Denis Bentancourt Bazu.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Ruben Darío Brum Tessis y Hebert Gley Centena Centena.

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Marcelo Solís Techera Freire y Gustavo Javier Dos Santos Coelho.

EN EL ARMA DE ARTILLERÍA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Pablo Horacio Maldez Maciel.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Pablo Alejandro Esnal González.

Por el Sistema de Selección: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Venancio Motta Tejeira;

EN EL ARMA DE INGENIEROS

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a la Teniente Coronel María Virginia Pereira Castillo.

Por el Sistema de Selección: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Pablo Daniel Pintos Clavijo.



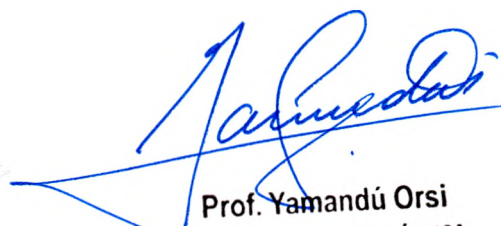
Ministerio de Defensa Nacional

EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a la Teniente Coronel Lorena Micaela González Correa .

Saluda a la señora Presidenta de la Cámara de Senadores con la mayor consideración.


SANDRA LAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA